13/05/2021

ECONOMIST&JURIST

Jesús Redondo

Abogado del área de Reestructuraciones de Lener

Las empresas «zombie» ante la denominada «moratoria concursal» de la era Covid

[playlist ids="95210"]

Resumen- La responsabilidad de los administradores de empresas insolventes en situación de grave deterioro patrimonial, exige analizar con mucha prudencia desde el punto de vista económico y legal, si una sociedad en situación de insolvencia actual/inminente debe: acogerse a la prórroga de su obligación de solicitar concurso (moratoria concursal), o si por el contrario, debe solicitar - con urgencia - la declaración de su concurso de acreedores, por encontrarse ya en una situación económica de deterioro tal que le exige tener que tener que ser liquidada de forma irremisible.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF